



## **JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

---

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017)

### **Medio de Control: Ejecutivo**

RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-**2011-00111**-00

DEMANDANTE: **CARMEN TOVAR HERNANDEZ**

DEMANDADO: **MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE**

Revisado el expediente, observa el juzgado que en providencia de 30 de abril de 2013, se profirió sentencia de seguir adelante la ejecución, ordenándose a las partes presentar la liquidación del crédito, de acuerdo a lo dispuesto en el mandamiento de pago.

Sin embargo, a la fecha las partes no han cumplido la carga procesal impuesta en el numeral segundo de la providencia arriba mencionada, tal como lo dispone el numeral primero del artículo 317 del C.G.P., por lo que, se procederá a requerir a las mismas para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, cumplan con la carga impuesta relacionada con la presentación de la liquidación del crédito.

En otra arista, se observa memorial a folio 58, el cual va dirigido a otro proceso ejecutivo radicado en este Despacho Judicial, se dispondrá su desglose y legajación en el expediente correspondiente.

En consecuencia, se

### **DISPONE**

**PRIMERO:** Requerir a las partes dentro del proceso, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, den cumplimiento al numeral segundo de la providencia calendada 30 de abril de 2013, esto es, se presente la liquidación del crédito en la forma allí señalada.

**SEGUNDO:** Por Secretaria, desglóse el memorial arrimado a folio 58 en mención y legárese en el expediente respectivo, según lo dicho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDUARDO NAME GARAY TULENA**  
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No \_\_\_\_\_, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA